



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen y OM. Designa interinamente Prof. Alonso P. Ayud. A DS - GEM // EX-2025-01066197- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-6-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Educación Matemática; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos de gestión provistos por el Decanato, en compensación por la carga docente de la Prof. Iris Carolina DIPIERRI, quien está afectada a tareas de gestión;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de recurso o impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito que como anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. María del Valle MINA, Dr. José Nicolás GERREZ CUEVAS y Dr. Pedro Ruben D'ARGENIO, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-6-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Educación Matemática.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Prof. Jonathan Marcelo ALONSO (DNI: 35.354.063) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) en el Grupo de Educación Matemática, a partir del 20 de abril de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3°: El Prof. Alonso deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.